

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO

12808

Corrección de errores de la Resolución del director de la Fundación Mallorca Turisme por la que se establecen las condiciones para suscribir contratos de patrocinio de grandes eventos y otras actividades de interés turístico (enero-junio)

Antecedentes

1. Resolución del director de la Fundación Mallorca Turisme por la que se establecen las condiciones para suscribir contratos de patrocinio de grandes eventos y otras actividades de interés turístico (enero junio)
2. Se ha detectado un error material en el anexo II de la versión castellana que es necesario corregir.

Fundamentos de derecho

Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que dice que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar el apartado 6 del anexo II de la versión castellana de la Resolución del director de la Fundación Mallorca Turisme por la que se establecen las condiciones para suscribir contratos de patrocinio de grandes eventos y otras actividades de interés turístico (enero /junio)

Donde dice

<i>Categoría del evento</i>	<i>Gasto en publicidad</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>	<i>Marcar con una x la opción</i>
Cultura	Presupuesto entre 10.000 y 25.000 euros	15	
	Presupuesto entre 25.001 y 75.000	20	
	Presupuesto superior a 75.000	25	
Deportes	Presupuesto entre 10.000 y 25.000 euros	15	
	Presupuesto entre 25.001 y 75.000	20	
	Presupuesto superior a 75.000	25	
Audiovisual	Presupuesto entre 25.000 y 50.000	15	
	Presupuesto entre 51.000 y 100.000	20	
	Presupuesto superior a 100.000	25	
Otras actividades de interés turístico, vinculadas con el Plan Estratégico 2020-23 de la FMT	Presupuesto entre 50.000 y 100.000	15	
	Presupuesto entre 100.000 y 200.000	20	
	Presupuesto superior a 200.000	25	





Debe decir

<i>Categoría del evento</i>	<i>Gasto en publicidad</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>	<i>Marcar con una x la opción</i>
Cultura	Presupuesto entre 30.000 y 40.000 euros	15	
	Presupuesto entre 40.001 y 75.000	20	
	Presupuesto superior a 75.000	25	
Deportes	Presupuesto entre 40.000 y 60.000 euros	15	
	Presupuesto entre 60.001 y 90.000	20	
	Presupuesto superior a 90.000	25	
Otras actividades de interés turístico, vinculadas con el Plan Estratégico 2020-23 de la FMT	Presupuesto entre 50.000 y 100.000	15	
	Presupuesto entre 100.000 y 200.000	20	
	Presupuesto superior a 200.000	25	

2. Publicar esta Resolución en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Palma, 21 de diciembre de 2021

El director de la Fundació Mallorca Turisme
Miquel Pastor Jordà

